

ACTA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2025

Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.

El Quinche, 23 de abril de 2026

1.-Constatacion del Quórum

En la Parroquia del Quinche a los 2026, siendo las 15:00 pm se instala la sesión del proceso de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2025, se procede a tomar lista de las presentes.

DELEGADOS	ASISTENCIA
Ing. Tannia Guajala	Presente
Ing. Francisco Morales	Presente

2. Verificación de las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía para el Proceso de Rendición de Cuentas del Fiscal 2025.

SECRETARÍA: Buenas tardes, siendo el 23 de abril de 2026, a las 12 del día, se empieza el acta del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2025, respecto de la evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional, iniciando con la revisión de la consulta ciudadana, los temas de hacer consultados, en presencia del delegado por la ciudadanía, ingeniero Francisco Morales, así como la delegada por el gobierno autónomo centralizado parroquial del quinche, ingeniera Tania Guajala, para realizar a la instalación del mismo. Ingeniero Francisco Morales, presente. Ingeniera Tania Guajala, presente.

Conforme este proceso sencillo, simplificado y dinámico, como establece la normativa de participación ciudadana y control social, así como la metodología para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025, así como las diapositivas que han sido debidamente socializadas, cumpliendo las fases procesales, se ha constatado el cuórum y se procederá a la verificación de las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025. Se les hace la entrega de los formularios y oficios de los documentos que han sido ingresados por parte de la ciudadanía a ser consultados en este proceso y a lo cual se revisará si procede o no procede para el informe y dar la respuesta en el caso de que sea favorable o no respecto de este ejercicio fiscal 2025. Ingeniera Tania Guajala.

Muy buenas tardes, estimado morador de la parroquia del Quince, ingeniero Francisco Morales. Muchas gracias, compañera Gaby. En este momento se va a dar lectura sobre los formularios y las peticiones existentes para consulta ciudadana sobre rendición de cuentas del periodo 2025.

ING. TANNIA GUAJALA: Tenemos en nuestras manos, tres formularios y dos oficios que son de petición de información. Procederemos con la lectura primeramente de los formularios. Corresponde a la comuna de San José del Quince sobre infraestructura y bienes.

- Solicitan presentar datos sobre las horas semanales trabajadas por la motoniveladora y retroexcavadora del parroquial del Quince periodo 2025. Menciona las comunidades y barrios en donde se realizaron dichos trabajos. El pedido lo realiza el señor Fausto Javier Tituaña de la organización UCICAQ técnico de proyectos.
- El segundo formulario lo realiza la comuna del Quince, el sector, perdón, barrio Bellavista, en referencia a planificación, inversión, presupuesto participativo, en donde refiere y solicita presupuesto destinado por barrio, por comuna y por centro, especialmente que se haga énfasis en la obra vial de San Vicente, San Antonio, Callequito, montos y porcentajes destinados por lo anteriormente mencionado. Lo solicita Mónica Quispe, del barrio Bellavista. El tercer formulario es respectivamente de la calle Carchi, sector, El Coliseo, en referencia a planificación, inversión, presupuesto participativo.
- Solicita, deseo saber cuál es el porcentaje de avance a las recomendaciones realizadas por la comisión mixta en la rendición de cuentas del año 2024, ya que estas recomendaciones abarcan todos los aspectos que han realizado para saber el avance mejora que contribuye su mejora en la gestión. La petición lo realiza María Quispe, de la calle Carchi, sector, El Coliseo. Son los tres formularios ingresados.
- Tenemos la petición de información de ejecución presupuestos participativos dirigido a la máxima autoridad por el ingeniero Francisco Morales, en donde solicita, en razón de lo indicado y como ciudadano, solicito muy conmedidamente se me entregue la siguiente información correspondiente a los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 respecto a los presupuestos participativos. 1. Monto asignado a la parroquia en los años indicados. 2. Peticiones de obras realizadas por

los ciudadanos u organizaciones de la parroquia.

- Indicar sector y obra solicitada. 3. Montos de la contratación de obras y servicios ejecutados. 4. Lugar, barrio, sector o comunidad donde se efectuó la obra. 5. Indicar su cumplimiento y fecha de entrega. Es importante mencionar que la información solicitada se requiere que sea entregada física y digitalmente, así mismo como lo impreso tiene que estar foliado y lo digital enviado al correo respectivamente fmcheca14.com. Y como segundo documento, oficio de petición de información para rendición de cuentas 2025, donde de igual manera el ingeniero Francisco Morales, como morador de la parroquia del Quinche, solicita. Como ciudadano, solicito muy comedidamente se me entregue la siguiente información correspondiente al año 2025. 1. Plano operativo 2025 y su ejecución. 2. Presupuesto general 2025 y su ejecución. 3. Presupuesto participativo 2025 y su ejecución. 4. Contratación de obras y servicios y su cumplimiento. 5. Cumplimiento de recomendaciones de acciones de control efectuadas por la Contraloría General del Estado. 6. Detalle de los enlaces, links de las publicaciones realizadas, la página web institucional y en las entidades de control a la que estén obligados. 7. Indicadores de gestión que tengan implementados, como lo establece la norma de control interno de la Contraloría General del Estado en la norma 200-02 Administración Estratégica. De igual manera, la información debe ser entregada de manera física y digital. Lo impreso debe estar físicamente foliado y en su carpeta correspondiente. Lo digital, perdón, por favor, al correo fmcheca14.com. Con esto se ha dado lectura a los tres formularios existentes y los dos oficios de petición de información. Muy buenas tardes, compañeras. Gracias por esta reunión que es parte del proceso de rendición de cuentas.

ING. FRANCISCO MORALES: De lo que observamos, ya son las cinco peticiones. Nos corresponde ver la procedencia de la atención o no. Hagamos eso, por favor.

ING. TANNIA GUAJALA: Muchas gracias. Ya, entonces, vamos. Primero numeremos. Númerele, 1, 2, 3, 4, 5. Una vez que hemos numerado, vamos a ver la procedencia o no de las peticiones de los ciudadanos. En la petición 1, en la medida que pide presentar datos sobre las horas semanales trabajadas por la moto, niveladora y retroexcavadora, periodo 2025. Mencionar comunidades y barrios en donde se realizaron los trabajos.

ING. FRANCISCO MORALES: ¿Es procedente? ¿Estamos de acuerdo, querida compañera, que es procedente? Sí, sí, estimado Ingeniero. Es procedente este formulario para la petición de información de rendición de cuentas del periodo 2025. He de sugerir, por favor, que se elabore una hoja Excel donde se registre.

Debo entender que ya debe estar, porque el control lo exigen, ¿no es cierto? Pero por si acaso, al menos como queremos. Que se asigne la máquina y se asigne el siguiente paso, tendría que ser la petición de qué sector, comunidad y que al lado se codifique, se codifique el beneficiario, ¿no es cierto? O el probable beneficiario, porque son horas trabajadas.

ING. TANNIA GUAJALA: Perdón, estimado Ingeniero, la codificación sería al barrio o sector, ¿verdad? Un código por barrio o sector o comunidad.

ING. FRANCISCO MORALES: Eso nos va a permitir ordenar al fin del día por ese código y así tendríamos los datos que solicitan. Perfecto. En referencia al formulario 1. En el formulario 2 se refiere al presupuesto destinado por barrio, comuna y por centro. Se haga énfasis en la obra vial de San Vicente y San Antonio. Bueno, lo que sí vamos a, en la medida que pide presupuestos, vamos a hacer una hoja Excel con todos los presupuestos que se le asignan a la parroquia. Ya.

Igual, y dentro de cada uno de estos presupuestos, igual deslizamos por comunidad o barrio o organización social, si corresponde igual le damos un código a cada una para que en Excel podamos sacar eso de desglose como nos piden. Ya, perfecto. Acordémon que es presupuestario, ¿no es cierto? Sí.

No es ejecución. No, no se está indicando únicamente presupuesto. Trabajaríamos con el presupuesto codificado en este caso.

Y lo que sí nos va a permitir en cambio, ¿verdad? Codificar. Sí nos va a permitir sacar el total que se ha asignado a cada comunidad, ¿no es cierto? No me interesa de dónde salió, pero le han presupuestado sobre 100, le han presupuestado el 60 por ciento, por ejemplo, ¿sí? Sí, exacto, con porcentajes. Entiendo básicamente que la intención de la rendición de cuentas es eso, ¿no es cierto? ¿Cuánto ingresó? ¿Cuánto me dieron a mí? Y obviamente en la deliberación dirán por qué le dieron tanto.

Y sería bueno también, querida abogada, por favor, que también nos que sea el porcentaje mayor a 50 de asignación. También se ponga un campito adicional de la razón para ya decirles en la exposición de por qué de ese porcentaje respecto de los demás, ¿no es cierto? Entonces, por ejemplo, si es convenio múltiplo, es obligatorio, es una carretera, necesariamente se van a llevar un porcentaje alto, ¿no es cierto? Exacto. Vamos al otro formulario.

SECRETARÍA:

Un punto de información respecto de lo que refiere tema vial, más allá de lo presupuestario, se encuentran los temas de cogestión, además, ¿sí? Porque puede haber un reflejarse, ¿no? En el sector X no existe una inversión presupuestaria como tal, pero sí existe una inversión en lo que refiere, por ejemplo, a maquinaria, en lo que refiere a personal humano, herramienta y también incide en mejoramiento y mantenimiento vial. Bueno, ahí habría que poner, recordémonos que la pregunta es sólo presupuesto. Entonces, habría que decir, ahí también hay presupuestos de lo que usted me dice.

Los temas de cogestión. Sí, temas que deben mostrarse ahí también. Pasemos al siguiente, por favor.

ING. TANNIA GUAJALA: El formulario número 3. Ese nos habla, deseo saber cuál es el porcentaje de avance de las recomendaciones realizadas por la Comisión Mixta de la Rendición de Cuentas del Año 2024. Por favor, habría que recuperar esas recomendaciones. ¿Quién nos entrega? Sí, tenemos aquí el documento.

No sé si ya se ha... No, ahorita sólo concretemos qué hay que hacer nosotros. Ya, y ver, obviamente, el mismo caso. Hay que hacer, mantenemos siempre la misma estructura.

Entonces, la misma mecánica identifica la misma matriz y le vamos llenando nosotros. En cambio, ahí cómo sería la matriz. Cucupuro recomendaron que haga el 100 metros de Adoquín.

Bueno, aquí, perdón, en el periodo anterior, porque aquí están diciendo realizadas por la Comisión Mixta. En el informe del periodo anterior del 2024, la Comisión Mixta, que se integró por una persona de aquí, del gobierno parroquial, y por la economista Mónica Quispe, ella, como persona ciudadana, nos ayudó emitiendo recomendaciones del informe de Rendición de Cuentas. Entonces, aquí, por eso, hace referencia a ese informe.

Entonces, no está por sector ni comunidad, sino directamente por esta persona. O sea, no por esa persona, sino por la Comisión Mixta, pero no directamente a un solo sector, sino a cosas puntuales administrativas del gobierno parroquial, podrían ser. Vengan, por ejemplo... Podemos leerle un resumen chiquito de qué es la recomendación.

¿Cuántas hay, por ejemplo? ¿Cuántas recomendaciones hay? Existen 13 recomendaciones. Algunas de ellas, veamos si son de obra alguna. Por ejemplo, el primero dice incorporar el componente biofísico de gestión ambiental en el POA del año 2025.

Otra es, se recomienda a la Comisión de Gestión Ambiental que se trabaje conjuntamente con las juntas de agua potable de las comunas. Otra, socializar directamente con las comunidades beneficiadas las obras, en especial cuando se realice una modificación presupuestaria. Se recomienda hacer visitas a los sectores, barrios para socializaciones.

Al área de cultura se le recomienda agregar en el informe de gestión sobre donaciones recibidas en caso de existir retrasos de la firma con convenios del MIES, que se recomienda se realice gestiones para poder ayudar a seguir dando alimentación a los niños. Igualmente, este tiene que ver con alimentación de los CDIs. En áreas de obras se recomienda hacer un documento con análisis estadístico de requerimientos realizados por la ciudadanía, tanto por obras como por mantenimiento de infraestructura.

Al área de recolección de residuos sólidos se le recomienda hacer los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos. Se recomienda promover la mayor participación de los actores culturales de las comunidades. Para la comisión de presupuestos se recomienda que haya mayor acercamiento con la ciudadanía.

A la comisión encargada de cooperación internacional se le recomienda realizar acercamientos y gestiones con ONGs y continuar velando por los intereses de las ciudadanas de la parroquia de El Quince. Esas son las recomendaciones de este informe del año 2020. Bueno, ese podríamos solamente ver si se cumplió o no se cumplió.

ING. FRANCISCO MORALES: Vámonos como es en toda recomendación, cumplida, no cumplida, parcialmente cumplida. Ah, ya. Sí, hay de eso que nos ayuden con.

Y el sustento obviamente no. Entiendo que hay muchos casos que ya es obligación misma, el tema de recursos del GAD parroquial necesariamente tiene que tener control, hay una regulación por ahí, ¿no es cierto? Ya, entonces esta sería. Porque eso tenemos que informar, eso lo hice informar.

Sí. De acuerdo. Y de pronto, si podíamos saber... Este es, en todo este sector... Ya, pero ¿cómo lo encargaron? Ya va a haber un oficio que diga, señores, tomen, aquí está y... Claro, está contenido el proceso de... Un punto de información.

SECRETARÍA: El proceso de rendición de cuentas para el ejercicio fiscal del año 2024 cumplía una metodología y el cumplimiento de una resolución, por lo que esto fue aprobado, este informe fue aprobado previo a la deliberación y existió una sesión. En esta sesión se traslada el informe completo a la autoridad a ser escrutada y se incluyen las recomendaciones. En este caso, la delegada de la ciudadanía realizó su intervención y les dio lectura a sus recomendaciones.

De igual manera como establece la norma, se encuentra publicado en el quinche.gob.ec, hasta la actualidad en la pestaña de fácil acceso de la rendición de cuentas 2024, en el informe institucional de rendición de cuentas, en la evaluación de la gestión y aquí está el acta comisión mixta de elaboración de informe, que se encuentra en las seis páginas que corresponden al acta y en donde se encuentran incorporadas las observaciones. Como corresponde la fase de la rendición de cuentas en lo posterior, que viene a ser la opinión ciudadana, se realizó una propuesta del plan de trabajo que esta viene a ser encaminada a lo que a las competencias que se tienen y al plan de desarrollo ordenamiento territorial, al POA, al presupuesto que se ha realizado y que es vigente. Recordar que el proceso de rendición de cuentas es la aplicación de todo lo que ya se ha reportado, si es que ha existido una duda adicional respecto de lo que ya se ha reportado, porque existen varios reportes, tanto económico, financiero, tributario, contractual, procesal, lo que refiere a 24 puntos con tres matrices cada uno que indican diversos puntos que ya se reportan.

Entonces todo lo que refiere a esta información ya ha sido reportada dentro de los términos y tiempos establecidos para mejora de la gestión en aplicación al tema de los procesos podría darse o al tema de lo social podría considerarse porque de ahí nosotros como función pública estamos llamados y obligados a hacer únicamente lo que la norma establece que es principio de legalidad, que aparte es principio supremacía constitucional, no el principio de legalidad y únicamente en los parámetros que está establecido en la norma. Probablemente la ciudadanía es indispensable que pueda tener mayor acceso y conocimiento a cómo son los procesos en el sector público y cómo devienen las responsabilidades en el sector público y los procesos como tienen que garantizar una eficiencia, eficacia administrativa y además una correcta administración, ya que no sólo existe responsabilidad civil sino administrativa y penal a cada uno de los funcionarios de forma individual y en su efecto a la máxima autoridad, así como a los proveedores, contratistas, todo esto. Entonces en ese sentido sigue siendo observado de fácil acceso y se lo hizo por componentes, sugerencias, recomendación, representante de la ciudadanía, la actividad del mes y la comisión responsable.

ING. FRANCISCO MORALES: De igual manera al componente físico ambiental que podría encaminarse respecto de este tema de la respuesta, ya que probablemente la ciudadana no ha podido observar que justamente está en razón de las observaciones, en razón de las observaciones, componente físico ambiental, la sugerencia, reforestar, por ejemplo la recomendación, el representante de la ciudadanía, la actividad del mes y la comisión responsable.

ING. TANNIA GUAJALA: De igual manera en el componente sociocultural, en el componente económico productivo, en el componente asentamientos humanos y en el componente político institucional. Sí, esto se encuentra en el quince.org. Está publicado.

Se mantiene vigente, rendición de cuentas 2024. En la medida que es una petición podríamos asociar ya cada recomendación cumplida, ver el link tal, tal, se le puede dar como respuesta a la ciudadana Claro, para que sea de fácil acceso.

En la recomendación número 4, nos dice, del informe, perdón, se recomienda hacer visitas en los sectores barrios para la socialización de los procedimientos que se deben realizar para el acceso a obras, mantenimiento y proyectos, con el fin de generar las peticiones al gobierno parroquial de la manera correcta.

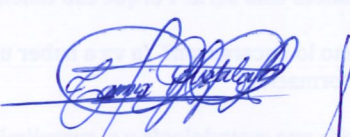
¿Dónde puedo ponerle como cumplida, no cumplida o parcialmente cumplida? Accediendo a la página web donde está publicada. Asentamientos humanos, socialización con la comunidad para realizar de manera más efectiva los mejoramientos reales. Socialización, esto deviene de la mesa de trabajo, ¿no? La persona que estuvo en esa mesa de trabajo fue Alba Gila y se concluye, ¿no? Socializar con comunidades de plan de mejoramiento reales del gobierno parroquial y recoger insumos para satisfacer las necesidades de la parroquia.

Ejecutar mantenimientos prioritarios en las calles y vías de la parroquia de acuerdo a la competencia. De agosto a diciembre de 2025, comisión de planificación y presupuestos.

Se puede evidenciar, ya que consta en la carpeta.

SECRETARÍA.- El cierre de la evaluación de la gestión, revisión de documentación, consolidación de informe, y llenado de matriz instaurada para el proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2025. Y entrega de documentación solicitada en carpetas, cuyo detalle se anexa.

Culminando con la fase 2 del PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, con la verificación de la COMISIÓN MIXTA PARA ELABORACIÓN DE INFORME, EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN, Y LLENADO DE MATRIZ.



ING. TANNIA GUAJALA
DELEGADA GADPEQ



ING. FRANCISCO MORALES

DELEGADA DE LA CIUDADANÍA

LO CERTIFICO,
AB. GABRIELA NÚÑEZ E.
SECRETARÍA GADPEQ

